

CERTIFICACIÓN NÚM. 72

AÑO ACADÉMICO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:




El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2008, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 12: Asuntos Nuevos**, y acordó:

- Someter la siguiente enmienda al Reglamento del Senado Académico, la cual será considerada en una reunión futura:

“Los senadores claustrales electos podrán organizarse en caucus independiente para sus discusiones internas oficiales y coordinar actividades y trabajos. Para ello podrán adoptar su propia reglamentación y estructura. Una vez constituido el caucus, elegirán un(a) coordinador(a)”.

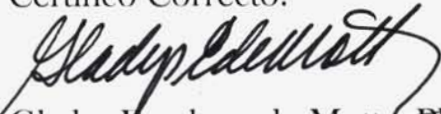
Esta propuesta de enmienda se enviará al Comité de Reglamento y Ley Universitaria como establece el Capítulo XVII, Artículo 17.1, para que presente el informe correspondiente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.


Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

